



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas
5 de octubre de 2023

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por las Sras. ROMERO FERNANDA VERÓNICA, DNI. 22.492.729; COPEL STELLA MARIS, DNI. 22.174.023 y PESSINA MARÍA JOSÉ, DNI. 31.168.501, con destino a solventar gastos de subsistencia, de alquiler y para atender problemas de enfermedad,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de las solicitantes y de su grupo familiar para afrontar gastos de subsistencia

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas económicos que posibiliten mejorar la calidad de vida del grupo familiar,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio a la Sra. ROMERO FERNANDA VERÓNICA, DNI. 22.492.729, por la suma de Pesos VEINTIÚN MIL (\$ 21.000,00); COPEL STELLA MARIS, DNI. 22.174.023 por la suma de Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00) y PESSINA MARÍA JOSÉ, por la suma de Pesos TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00), sin cargo a rendir cuentas, con destino a solventar gastos de subsistencia, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica, donde se avala la solicitud interpuesta por las interesadas,

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 2.002

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte